



"El día que la mierda tenga algún valor, los pobres nacerán sin culo." [Gabri el García Máquez](#)

Maestro Liendres

.-Dice que la democracia es la menos imperfecta de las formas de gobierno. Puede ser cierto pero también que esa aceptación es el camino que toman los dirigentes como excusa para aprovecharse del pueblo, ciudadanos o como quíerese llamar, y avasallarlos con leyes (no justicia), y con imposiciones de obligado cumplimiento. Es como aquello de todo para el pueblo pero sin el pueblo. ¿Y a razón de que viene esta diatriba? Bien, hablando con mi amigo Hilario de algo que ya comenté en esta página, sobre la obligación de anticiparla y el robo que le hicieron “legalmente”, sobre su pensión de jubilación pasando de corresponderle, un 25% menos, para toda la vida surgió casi entre lágrimas, una nueva sorpresa, negativa, sobre que a estos señores, se les descuentan también un IRPF, que durante más de 30 años, ya han estado pagando. Aproximadamente un 10%, lo que en algunos casos, hogares en los que no tiene trabajo nadie, por ejemplo de 4 personas, pueden constituir una cantidad mayor que el gasto de electricidad de ese mes. Téngase en cuenta, que si Ud. tiene hijos mayores de 25 años a su cargo, no se lo consideran como tal, a título de la declaración de renta, porque además de ser una desgracia para ellos, es un dolor para los padres. Porque estos al ser mayores de 25, no comen, no se visten, no se lavan.....

Antes de continuar con el propósito de esta exposición, quiero pedir perdón a los que lo lean, porque hay mucho de corazón y sentimiento en estas palabras, y quizás puedan afectar al mismo. Dicho esto, y al respecto del IRPF, me he puesto en contacto con organizaciones de jubilados, ministerio de hacienda, partidos, etc. Del ministerio: correos, dándome otra dirección,... en fin mareando la perdiz. De partidos la mayoría mutis NS/NC, un parlamentario nacional (lo juro: del PP) me decía, que es cierto, pero que ¡ no había dinero ¡ como razón. En un blog de ese partido “nuevo”, que asusta a los otros partidos “históricos”, me he encontrado lo siguiente, pero que, como todos, no nombra en ninguna declaración ni programa:

- El cobro de la pensión debe ser excluido del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por las siguientes razones:
- 1.- No es un rendimiento del trabajo.
 - 2.- Estas pensiones actuales se fueron generando durante la vida laboral que con el cobro de los salarios mensuales/ anuales fueron sometidas ya al I.R.P.F. Es decir ya tributaron por el impuesto
 - 3.- Por lo tanto al ser sometidas en la actualidad al I.R.P.F. están siendo gravadas

nuevamente por el mismo impuesto, cayendo claramente en la figura de "doble imposición", que se debe corregir haciendo que la pensión quede excluida del I.R.

4.- En todo la pensión podría tener cabida como rendimiento de capital mobiliario, con una fiscalidad mucho menor y que va disminuyendo progresivamente de manera notable con la edad del jubilado.

5.- Tendría sentido esta figura toda vez que el jubilado fue acumulando ese capital a lo largo de su vida laboral y (otra vez) pagando el correspondiente I.R.P.F. para cobrar al final de ella la pensión

6.- Esta figura está contemplada en la Ley y de la cual se benefician las entidades financieras privadas con el producto Renta Vitalicia Inmediata aplicada a un capital del cliente (que en nuestro caso sería el capital acumulado por nosotros durante la vida laboral) para obtener eso una renta vitalicia inmediata (asimilable al concepto de nuestra pensión).

7.- Concluyendo: Nuestra pensión NO ES UN RENDIMIENTO DEL TRABAJO Y YA FUE SOMETIDA AL IMPUESTO DURANTE NUESTRA VIDA LABORAL, POR LO QUE SE HACE NECESARIO CORREGIR ESA INJUSTICIA.

A los fondos privados de pensiones les ha ocurrido esto: dineros que en su día ya cotizaron a la Hacienda Pública. Dineros de unos asalariados que se sacrificaron en su día con tal de gozar de una mejor jubilación y que a la hora de rescatarlos volvieron a sufrir de nuevo el saqueo de la administración. A los actuales políticos, si esto no se ha cortado, se les ofrecían seguros de jubilación pagados por el dinero de todos los contribuyentes.

Esto demuestra que las leyes no son iguales para todos.

¿Por qué a los jubilados, se les retiene el IRPF de la pensión? ¿No la paga el Estado?

Ya pagaron el IRPF cuando trabajaban y durante más de 40, 50 años, para tener derecho a esa pensión.

¡Pero cómo es posible tal postura! Pagar DOS VECES! Con las informaciones que conocemos.

Nos han explicado que retención de IRPF no se les aplica a los cargos políticos del gobierno, parlamento, senado, etc. etc. ¡Todos ellos también cobran del Estado! (sic....)

Si es Ud. jubilado, comprendo que este cansado de luchar, que la vida le ha golpeado, que el

muro de la injusticia, o lo que es lo mismo, de la legalidad es muy duro y alto, pero coméntelo, póngase en contacto con personas, partidos, asociaciones, verá como no está solo. No puede dar por bueno algo solo porque se ha hecho siempre así. Les están quitando lo que es suyo, con la cobardía del que se apoya en el poder, para robar al más débil e indefenso. Como siempre. Y por muchas más cosas, esto solo es una realidad de muchas.

Yo también soy culpable.

El día que la mierda tenga algún valor, los pobres nacerán sin culo.

[Gabriel García Márquez](#)